REGIONAL SANTANDER	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL- CIMI REGIONAL SANTANDER SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS	Versión: Fecha de actualización: Documento de apoyo Regional Santander.

Fecha:	1/06/2026
Solicitante:	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL- CIMI
Área o Dependencia:	PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL
Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE SOFTWARE ELECTUDE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL CIMI, VIG2026
Plazo de ejecución:	DOS (2) MESES

El artículo 2 de la constitución política de Colombia prevé: "(…) son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)"

El artículo 209 de la constitución política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad…en el marco de este precepto constitucional, el estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.

La Ley 80 de 1993 en el artículo 3° dispone que los servidores públicos tendrán en consideración al celebrar contratos o ejecutarlos, el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De acuerdo con su misión institucional, es necesaria la inversión social y técnica de los trabajadores colombianos, ofreciendo una formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro". Actualmente el Centro Industrial de Mantenimiento Integral tiene programas de formación técnica y tecnológica en mantenimiento de equipos de aire acondicionado y refrigeración, mantenimiento electromecánico industrial, automatización de sistemas mecatrónicos, gestión del mantenimiento de automotores, los cuales requieren acceso a herramientas tecnológicas actualizadas que permitan desarrollar competencias digitales con los estándares de la industria 4.0 y el mercado laboral moderno.

La transformación digital y los avances tecnológicos representan una oportunidad estratégica para mejorar la calidad y pertinencia de la formación. El uso de software especializado, plataformas digitales y herramientas de simulación facilita procesos como el diseño de sistemas mecatrónicos, la simulación de fluidos, el diagnóstico automotriz avanzado, la electromovilidad y la automatización industrial. Contar con estas herramientas no solo optimiza los ambientes de aprendizaje, sino que permite a los instructores fortalecer sus metodologías pedagógicas y a los aprendices desarrollar habilidades prácticas y de análisis de fallas similares a las requeridas en entornos reales de trabajo.

Por ello, se hace necesaria la adquisición y acceso institucional a licencias de software que beneficien de manera directa a los procesos formativos del Centro. Esta iniciativa representa una oportunidad significativa para cerrar brechas tecnológicas, mejorar el desempeño académico de los aprendices y aumentar la competitividad del talento humano formado por el SENA. Además, permitirá consolidar ambientes de aprendizaje modernos, pertinentes y alineados con las exigencias del sector productivo, contribuyendo de manera directa al desarrollo tecnológico de la región.

En este contexto, el Centro Industrial de Mantenimiento Integral- CIMI, ha identificado la necesidad de incluir en su planeación estratégica la adquisición de una plataforma de aprendizaje en línea diseñada específicamente para la capacitación en el campo automotriz, que ofrece una gama de cursos y simulaciones interactivas que abarcan desde los fundamentos de la mecánica hasta las tecnologías más avanzadas, como los vehículos eléctricos e híbridos. Los cursos de ELECTUDE han sido desarrollados por expertos en la industria automotriz y se actualizan periódicamente para reflejar los últimos avances tecnológicos.

Esta plataforma utiliza simulaciones y herramientas multimedia que hacen que el aprendizaje sea más atractivo y efectivo. Los estudiantes pueden practicar en entornos virtuales antes de enfrentarse a situaciones reales. Así mismo, permite realizar un seguimiento detallado del progreso de cada aprendiz, lo que facilita la identificación de áreas de mejora y la personalización de la formación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, se ha destacado por su compromiso con la formación técnica y tecnológica de alta calidad en Colombia. En este contexto, se propone la renovación de la plataforma ELECTUDE para las regionales del país, con el objetivo de fortalecer los programas de los centros de la red automotor a nivel nacional e impactar positivamente las regiones apartadas del país. Esta iniciativa busca asegurar que la formación en mecánica automotriz siga siendo pertinente, innovadora y accesible para todos los colombianos, sin importar su ubicación geográfica facilitando la formación en zonas rurales como apoyo a la estrategia CAMPESENA.

La Ley 1150 de 2007 artículo 2°, numeral 4° literal g dispone como causal para la contratación directa, que no exista pluralidad de oferentes en el mercado que satisfagan la necesidad. En consonancia con el principio de economía sería ineficiente y desgastante para la administración abrir un proceso competitivo sabiendo de antemano que solo una empresa puede participar, por ostentar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, patente, licenciado a terceros para su comercialización o derechos industriales.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 la entidad ha determinado adelantar el presente proceso mediante la modalidad de contratación directa bajo la causal de inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado. Esta decisión se fundamenta en que, tras realizar el análisis del sector y consultar el mercado, se evidenció que la plataforma de aprendizaje automotriz ELEARNING ELECTUDE con contenidos para vehículo liviano, eléctrico y pesado, pertenece a la compañía ELECTUDE INTERNATIONAL B.V., la cual otorgó distribución y soporte técnico exclusivo de los productos para Colombia, a la empresa E-TECH SOLUTIONS S.A.S. con Nit. 800.094.574-0. Electude International B.V. es una empresa privada que tiene su oficina principal en Nuenen (Paises Bajos) y es líder mundial en soluciones para vehículos ligeros, vehículos pesados mediante soluciones educativas visuales y cinésticas con amplia oferta de equipos hardware.

La adquisición de este servicio no está cobijado por un acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

REGIONAL SANTANDER	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL- CIMI** **REGIONAL SANTANDER** **SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS**	**Versión:** **Fecha de actualización:** **Documento de apoyo Regional Santander.**	
ITEM	**DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	PLATAFORMA ELEARNING ELECTUDE CON CONTENIDOS PARA VEHÍCULO LIVIANO, ELÉCTRICO Y PESADO LICENCIAMIENTO ANUAL ● 23 Dominios web activos por el periodo de suscripción. Uno (1) por Regional SENA, con las cuentas de instructores SENA incluido, con actualizaciones de contenidos de materiales de enseñanza. ● El total de licencias son 2.700 licencias con duración de 12 Meses para aprendices de programas tecnólogos y técnicos. ● Las licencias incluyen el Vehículo Liviano, Vehículo Eléctrico y Vehículo Pesado. - E-books - Virtual labs - "how-to" videos Se incluye: - Capacitación virtual - Soporte técnico remoto durante el periodo de suscripción - Acceso a la plataforma durante el periodo de suscripción ● El valor se encuentra en Pesos Colombianos. ● El valor incluye todos los impuestos. ● Las licencias se deben activar en un plazo máximo de Un (1) año a partir de la entrega de los vouchers.	UNIDAD	**23 DOMINIOS - 2700 LICENCIAS**

FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Nombre del solicitante: Wilkin Miguel Julio Mercado- Dinamizador TIC

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	**CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS**
NOMBRE RESPONSABLE: JORGE RICARDO ROZO	NOMBRE RESPONSABLE: CAMILO ANDRES SIERRA HERNANDEZ
CARGO: Subdirector (e) Centro Industrial de Mantenimiento Integral	CARGO: AUXILIAR G01
Firmado digitalmente por ROZO HERNANDEZ JORGE RICARDO FIRMA RESPONSABLE:	FIRMA RESPONSABLE: Se adjunta formato consulta de existencia de bienes

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

ISUFICIENTE: ☐ INEXISTENTE: ☐ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: ☐

_____

Firmado digitalmente por ROZO HERNANDEZ JORGE RICARDO